

# Vuelve a Clases en Tren

## Términos y condiciones Beneficio Estudiante

### Proceso de inscripción 2025



La obtención de este beneficio se realiza con la acreditación de los siguientes documentos según el canal de emisión.

#### Requisitos para renovación de beneficio

- Presentar la Cédula de Identidad vigente.
- Debe presentar la tarjeta de beneficios que desea renovar.
- Certificado de alumno regular emitido por la institución educativa correspondiente. Debe ser el original y no debe superar los 15 días hábiles desde su emisión, con firma y timbre, o, en su defecto, certificado de matrícula para el año del beneficio.
- Certificado de residencia emitido por junta de vecinos, Notarías, Unión Comunal (No mayor a 1 mes)

Es otorgado solo para movilizarse desde su domicilio hasta su casa de estudios o viceversa, para desplazarse entre las estaciones donde el Servicio Rancagua tiene detención.

La primera emisión de la tarjeta es con costo por única vez, en caso de renovación por deterioro el solicitante deberá cancelar el valor establecido entregando a Oficina de Atención Clientes la tarjeta original.

La reposición por pérdida o robo deberá respaldar el motivo en una "Declaración jurada simple extravío o Robo Tarjeta EFE Central" y cancelar el valor definido por la empresa.

El uso de dicha tarjeta es personal e intransferible debiendo sólo ser utilizada por el titular o beneficiario.

El uso de la tarjeta quedará sujeto al reglamento e instrucciones de EFE Central.

Los descuentos no son acumulables con otros beneficios.

Declaro haber leído y estar conforme con el Instructivo del Beneficio Estudiante, entendiendo su normativa, deberes y prohibiciones.